

La Ciudad en su interinencia. Acordó con-
tra lo subscrito el contenido de dicha diligencia, y que se
testimonio de esta resolución a los señores D. Mateo de
Levallos para los efectos que a su derecho correspondan.

Sierra el Sr. Carrizatoro. D. Iové la propuesta que hace el Sr. D. Joseph Blanc
los señores D. S. Blanés. Jurado para los próximos meses de Febr. Ex. g. no puede
verrix por sus accidentes notorio, entor. D. Joseph B
Carrizatoro. D. Domingo D. y D. Felix Pacheco, tam-
bien Jurado. La Ciudad nombra al primero y por
practica a fin de que ejerza dicha Real Ejecutoria, for-
los casos de algun legitimo impedimento y le ocurra supli-
ran los otros dos por su orden segun bien en propuestos.

Titulo de Cur. del Sr. D. Jose Manuel de Escrivano de este Numero,
Numero a favor de Expedido en Lorenzo a nueve de proximo. Noviembre fin
Jose Antonio Ortiz. D. Real mano representado de D. Manuel de
Alzpuen y de D. D. de la Real Camara despachado
a favor de Jose Antonio Ortiz. Por el qual se ha
servido V. M. concederle licencia y facultad para el
uso y exercicio de este Oficio, como tiene de D. Josef
Monino Murcia a quien pertenece con esta calidad.
en la forma y modo que conviene, de qual se entore a
la Ciudad, y habiendo oido obediendo de D. titulo
con el respeto debido, y para su cumplimiento
providencia entore en esta Real de D. referido Antonio
Ortiz a practicar el Juramento acostumbrado